

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.****(37)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Primer Teniente de Alcalde D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, por ausencia justificada del Alcalde, siendo las diez horas, en el punto de Informes, Ruegos y Preguntas, se incorporó a la sesión D. Mario SIMÓN MARTÍN, Alcalde, quien pasó a presidir la misma. Asistieron a la sesión los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^a Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2019.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2019.

2.- CONTRATACIÓN.**2.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el seguro de responsabilidad civil/ patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas para cada LOTE por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: Zurich Insurance plc, Sucursal en España Fecha presentación: 29-10-2019 09:58	25,00	61,34	86,34	1
Razón Social: LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA Fecha presentación: 29-10-2019 13:07	14,00	70,00	84,00	2
Razón Social: MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. Fecha presentación: 28-10-2019 17:04	25,00	56,85	81,85	3
Razón Social: SEGURCAIXA ADESLAS SA SEGUROS Y REASEGUROS Fecha presentación: 29-10-2019 11:34	14,00	62,66	76,66	4

3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

- 3.1 Coto de Uz, Proyectos y Obras S.L.**, para responder de la adjudicación del contrato de las obras de ejecución de 44 sepulturas prefabricadas en el Cementerio de Nuestra Señora de los Ángeles de Palencia, por importe de 1.448,45 €.
- 3.2 Bilbomática S.A.**, para responder de la adjudicación del contrato de servicio de Gestión de Sistema de Control y Disciplina de Tráfico, de la ciudad de Palencia, por importe de 13.779,00 €.
- 3.3 Clece, S.A.**, para responder de la adjudicación del contrato de servicio de Limpieza de Dependencias Municipales, Lote I y Centros Sociales Municipales, Lote II, de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por importes de 6.068,24 € y de 7.742,70 € respectivamente.
- 3.4 Clece, S.A.**, para responder de la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de Dependencias Municipales de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por importe de 17.017,34 €.
- 3.5 Hormigones Sierra S.L.U.**, para responder de la adjudicación del contrato de las obras de construcción de acera y carril-bici en el Parque Marcelino Champagnat de esta ciudad, por importe de 1.914,01 €.
- 3.6 Hormigones Sierra S.L.U.**, para responder de la adjudicación del contrato de las obras de reforma de la Calle Becerro de Bengoa (Tramo Calle Colón-Plaza de San Lázaro) de esta ciudad, por importe de 8.720,18 €.
- 3.7 Sagres S.L.**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro de vestuario destinado al servicio de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Lote II, por importe de 2.726,84 €.
- 3.8 Fundación para el Empleo Valora 2**, para responder de la adjudicación del contrato de servicio de gestión de cafetería en el Parque Público la Carcavilla de Palencia, por importe de 160,00 €.
- 3.9 Fundación para el Empleo Valora 2**, para responder de la adjudicación del contrato de servicio de gestión de cafetería en el Parque Público Isla Dos Aguas de Palencia, por importe de 160,00 €.
- 3.10 Divisa IT, S.A.U.**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro e instalación de cableado de fibra óptica para la conexión de Ceas San Juanillo con CPD Municipal, así como electrónica de Red Asociada, Lote II, Electrónica de Red, por importe de 445,90 €.

4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

- 4.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 24/19.**



La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial, a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 7 de junio de 2019, al caerse debido presuntamente al mal estado de los adoquines en la Avda. de Santander nº 29, de esta Ciudad.

5.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

5.1 Aprobación de la Certificación nº 5 de las obras de construcción de Glorieta en la intersección de la Avenida Donantes de Sangre y Camino Viejo de Villamuriel y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019-3-15320-6090150	5ª Cert. Obra Construcción de Glorieta en la intersección de la Avenida Donantes de Sangre y Camino Viejo de Villamuriel HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	117.395,92

6.- PERSONAL.

6.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina noviembre, 2019.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **noviembre**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

7.- CULTURA.

- 7.1** Aprobar convenio-subsidación con la **Asociación Audiovisual Blackclap, para la realización del VIII Festival de Cine Fantástico de Castilla y León**, que se llevará a cabo del 28 de octubre al 2 de noviembre de 2019, por importe económico de 4.700,00 €.

- 7.2** Aprobar convenio-subsidación a la **Fundación Estudio, Turismo y Deporte, para la organización y desarrollo del Programa "Aprende Español en Palencia"**, por importe económico de 1.000,00 €

8.- TURISMO.

8.1 Aprobar convenio-subsvención con la **Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Churra (ANCHE)**, para la promoción y difusión de las **Jornadas Gastronómicas en torno al lechazo churro**, dentro del programa de la Feria de la Raza Churra de Palencia, celebrada en Palencia, los días 6 y 7 de abril de 2019, extendiéndose dichas Jornadas durante toda la semana de la Feria, del 2 al 7 de abril, por importe de 1.000,00 €.

9.- EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO.

9.1 Aprobar convenio-subsvención con la **Federación del Comercio Palentino (FECOPA)** para la realización del Sorteo "Un día entre 10.000 euros", por importe de 12.500€ euros.

10.- CEMENTERIO.

10.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

10.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 36, Fila 7, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

10.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 6, Término 10 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

10.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 6, Término 12 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

10.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 5, Fila 1, Término 6 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

10.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 44, Fila 5, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

10.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 2, Término 13 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

10.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 19, Fila 4, Término 1 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

10.1.8 otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 6, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".



- 10.1.9** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 15, Fila 19, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.10** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 4, Fila 20, Término 9 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.11** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 4, Fila 2, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1.-RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE MEJORA O ACONDICIONAMIENTO EN LAS PLAZAS O ESPACIOS LIBRES PRIVADOS DE USO PÚBLICO. EJERCICIO 2018.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder las subvenciones solicitadas por las siguientes Comunidades de Propietarios, para la realización de obras de mejora o acondicionamiento en Plazas o Espacios Libres Privados de Uso Público”, por las cantidades que se determinan a continuación, comprobado que reúnen los requisitos de las bases de la convocatoria, por un importe total de 25.130,00 €.

CP C/PEREGRINOS Y CRUZ Y CASTILLO 10	11.700,00 €
CP C/PARIS Nº 10 AL 20	900,00 €
CP C/ BERLIN 9 A 21 -LISBOA 10 A 22	1.215,00 €
CP C/ BERLIN-LISBOA-VIENA-BRUSELAS-ATENAS	3.780,00 €
CP AVDA SAN TELMO, 29 Y 31	810,00 €
CP C/ PARIS, Nº 2 AL 8	675,00 €
CP AVDA SAN TELMO, 25 Y 27	810,00 €
CP C/ ROMA 2 AL 8	1.012,50 €
CP AVDA SIMON NIETO 1-19 Y M. DE SANTILLANA 1	720,00 €
CP PLAZA LIMA Y PLAZA BOGOTA	1.320,00 €
CP C/ MENENDEZ PELAYO, Nº 4	2.187,50 €

11.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES.

D^a Raquel Martín Lorenzo, Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, sobre la declaración institucional del día 25 de noviembre sobre el *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género*”, dijo que ha enviado una propuesta a los portavoces de los grupos municipales. Que en cuanto a la marcha que se ha organizado se ha accedido a facilitar el acceso y el sonido solicitado; también se colocará una pancarta en el balcón de la Casa Consistorial el día 25 por la noche.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.Dña. Sonia Ordóñez Rodríguez de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1 Pidió que se publique la declaración contra la pena de muerte.
- 1.2 Que esta semana debería de convocarse la Mesa de la Vivienda. Recuerda que debe convocarse a la mayor brevedad posible.
- 1.3 Hay un asunto que afecta al Área de Hacienda, el de las ayudas de emergencia y el plazo de justificación. Quiere saber el motivo por el que se ha adelantado el plazo de justificación que era el 28 de diciembre.
- 1.4 Se ha colocado un cartel de publicidad en la Plaza de León, por parte de una empresa privada; al lado de la marquesina de esa Plaza.
- 1.5 Pidió información sobre el estado de las negociaciones con la Diputación sobre el asunto de las expropiaciones de terrenos para la calle Jardines y otras dotaciones.

2.Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1 Resulta un auténtico contrasentido que el Ayuntamiento se dedique a subvencionar programas de dinamización del comercio en colaboración con las asociaciones de comerciantes, como el que hoy se trae a esta Junta de Gobierno por importe de 12.500 €, o la “Showpping night” para dar vida y ambiente a la calle Mayor, entre otras, a base de gastar dinero mientras que por otro lado se ponen cortapisas o se cobren tasas a los emprendedores que intentan ganarse el sustento en actividades que, precisamente, vienen a dar ambiente y un toque amable a la arteria principal de la ciudad.

Desde VOX creemos que este tipo de actividades deben estar, si no subvencionadas, si exoneradas del pago de tasas por ocupación de vía pública hasta una superficie determinada y ubicándose en los lugares que se les indique de forma que puedan prestar un servicio a los ciudadanos sin obstaculizar el paso de peatones y vehículos.

Nos referimos en concreto al caso de la castañera de los Cuatro Cantones quien, después de hacer a sus expensas un tren como elemento embellecedor de su actividad y de la calle, una vez formuladas al parecer diversas consultas al Ayuntamiento, tiene que prescindir de su colocación ya que le supone pagar 288€ al mes, cuando su negocio consiste en vender castañas, a 1 euro las 8 unidades.



ROGAMOS que se modifique la Ordenanza de ocupación de vía pública exonerando del pago a los emprendedores que propongan una oferta de actividad económica que contribuya a dinamizar la calle, regulando la ubicación y la superficie máxima, las condiciones de limpieza del entorno y estableciendo como límite de la exoneración unos ingresos netos máximos equivalentes al SMI, a partir del cual deja de operar el beneficio fiscal de forma gradual hasta eliminar la bonificación al alcanzar el doble del SMI.

- 2.2** Siendo momento de proceder a la revisión de las Ordenanzas Fiscales, ROGAMOS se estudien en profundidad las tarifas que se aplican en los polígonos industriales primando aquellas industrias que llevan a cabo el depósito selectivo de residuos ya que la realidad demuestra que los residuos orgánicos que se depositan en el servicio ordinario son mínimos y no justifican el pago elevado de la tasa.

3.Dº Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1** Manifestó su queja sobre la tramitación del expediente para la contratación del alumbrado navideño; no se puede sacar el pliego el 12 de octubre; en estas fechas, las empresas interesadas tienen ya lo que tienen; por ello se va a ofrecer una imagen de Palencia mala. Pasó ya el año pasado, añadió. El día 26 de noviembre acaba el plazo de presentación de ofertas; luego hay que presentar la documentación, adjudicarse el contrato, formalizarse, etc.

🗨 *En este momento de la sesión, siendo las diez horas, se incorporó a la misma D. Mario Simón Martín, Presidente.*

- 3.2** Valoró negativamente la inauguración de la Feria Internacional de Turismo Interior (INTUR), en lo que a Palencia se refiere. Dijo que el formato elegido da para lo que da. Hubo, en su opinión, una mala presentación; la Presidenta de la Diputación Provincial estuvo cuarenta y cinco minutos hablando; se trató de vender la imagen de la ciudad, de la provincia y algunas ofertas, pero no las políticas que deberían llevarse a cabo. Que el Aula del Café, señaló, no es turismo; hay muy pocas cafeterías en Palencia con buen café, aseguró. Sobraron a su juicio, discursos y faltaron efectos visuales. Se ha intentado promocionar a alguien que quiere abrir un restaurante; que en cuanto a la degustación, hubo dos bandejas de galletas Gullón, unos cuencos y un pucherito.

🗨 *En ese momento, siendo las diez horas y diez minutos abandonó la sesión D. Alfonso Polanco Rebolleda.*

Que la pereció ridículo lo que se hizo allí de degustación. Mucho mejor estuvo lo realizado por otras ciudades, como Zamora, por ejemplo.

- 3.3** Preguntó si se ha recibido algún escrito de denuncia sobre si se ha copiado en el examen de acceso al Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento.

- 3.4** Sobre el ejercicio de pruebas físicas para el acceso al cuerpo de la Policía Local, dijo que en otras ocasiones, siempre se disponía de una ambulancia. Que este año se ha negado de manera que haya que llamar al 112, en su caso, y contar con la médico de empresa. Solicita que se ponga a disposición de los opositores, en el lugar en los que se realicen los ejercicios, una ambulancia.
- 3.5** Sobre el Archivo Municipal, se presentan muchas quejas. Que no tiene personal suficiente, lo hacen historiadores y ciudadanos. Se quejan de que no se les facilita la documentación que piden o se hace muy tarde.

...///...

↳ A continuación, el Sr. Presidente, instó a D^a Raquel Martín Lorenzo, Concejala Delegada de Servicios Sociales, a entregar a los asistentes un borrador de la Declaración Institucional sobre el 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, al objeto de procurar elaborar una declaración conjunta.

D^a Sonia Lalanda Sanmiguel manifestó que no estaba de acuerdo con una declaración como la distribuida, pues su grupo político no está de acuerdo con el concepto de violencia de género; que no es una violencia de género; es una cuestión de principios, pues se trata de criminalizar al hombre en general, cuando no debería hacerse.

D^a Raquel Martín Lorenzo, propuso que se trate de acercar posturas.

D^a Sonia Lalanda Sanmiguel insistió en que lo de género es algo ideologizado por la izquierda. Hay sí violencia contra la mujer, pero no es de género.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto dijo que resulta asesinada una mujer a la semana; que es brutal.

D^a Sonia Lalanda Sanmiguel añadió que también hay suicidios.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto recordó existe un pacto de estado al respecto.

D^a Sonia Lalanda Sanmiguel dijo que Vox está de acuerdo con la Declaración de la ONU.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto dijo que no se debía quitar de la declaración lo de violencia de género.

D^a Raquel Martín Lorenzo dijo que a su juicio, era más importante el fondo de la declaración que la forma.

D^a Sonia Lalanda Sanmiguel dijo que se puede consensuar un documento que recoja que no hay derecho a que se produzca violencia contra las mujeres, pero sin criminalizar al hombre. La política que se lleva al respecto no es efectiva, no vale. Hay montones de asesinatos.



D^a Raquel Martín Lorenzo pidió disculpas por no haber podido enviar antes el borrador de la Declaración.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto se mostró dispuesta a quitar algún párrafo de la Declaración, pero no lo de violencia de género.

D^a Sonia Ordóñez Rodríguez dijo que poner violencia contra las mujeres es obviar la causa de la violencia.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto señaló que quitar lo de la violencia de género supondría cargarse el fondo de la Declaración.

D^a Raquel Martín Lorenzo dijo que entonces no hay acuerdo posible.

D. Mario Simón Martín manifestó que tal como se consensó el pasado mandato, sobre las iniciativas que se produzcan en este sentido, cualquiera que lo solicite, se pondrán en el balcón de la Casa Consistorial, pancartas o distintivos, durante el día que corresponda. No se trata de crear precedentes, ni de entrar en juegos raros. En este caso cuando acabe la marcha pueden poner la pancarta, etc., durante veinticuatro horas. El conserje estará de ocho a las nueve horas.

↳ A continuación **D^a Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox**, explicó a los presentes, de forma sucinta, el viaje realizado a China, y las conclusiones alcanzadas en el mismo, para una futura colaboración empresarial con dicho país, en el desarrollo industrial, tecnológico y la creación de empleo en Palencia y su zona de influencia.

Los asistentes quedaron enterados de la información facilitada por D^a Sonia Lalanda Sanmiguel.

Además hizo entrega de un folleto denominado *Industrial Land Palencia and Surrounding* elaborado por la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Palencia, en el que se localizan los polígonos industriales, los accesos y demás datos de interés de Palencia y su zona de influencia, Villamuriel de Cerrato, Venta de Baños, Dueñas, Magaz, Villalobón, etc.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.